



CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL.

08 ENE 2007

Manuel Reátegui I
Manuel Reátegui I
Notario-Abogado
Lima-Perú

Anexo 12

Lineamientos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental

L



LIMA, 08 ENE 2007

Manuel Reategui I.

Notario-Abogado

Lima-Perú

0578

Índice y contenido referencial del Estudio de Impacto Ambiental:

- **Introducción, objetivos y área de estudio**
- **Descripción del proyecto**

Se debe incluir, entre otros aspectos: ubicación geográfica, perfiles longitudinales; superficie, identificación de componentes básicos del proyecto, tecnologías, materias primas, maquinarias y equipos, y otros aspectos relevantes del proyecto propuesto.

- **Caracterización del medio (físico-natural y socio-económico)**

Definición de área de influencia directa e indirecta. Caracterización de variable físico-naturales (geología, geomorfología, suelos, aire, ruido, clima, vegetación, fauna), y socio-económicas, con énfasis en las de mayor sensibilidad o sujetas a más intervención (demografía, uso actual y regulado, tenencia de la tierra, sistemas de transporte, infraestructura y servicios).

- **Análisis socio-ambiental de alternativas**

Análisis técnico-ambiental y económico comparativo (inclusive la de no ejecutar el proyecto).

- **Análisis de sensibilidad**

Definición de metodología, criterios e indicadores. Elaboración de mapas de sensibilidad integrada del medio físico-natural y socio-económico.

- **Identificación y evaluación de impactos socio-ambientales potenciales**

Identificación de impactos potenciales positivos y negativos, directos e indirectos, y acumulativos. Descripción de impactos en cuanto a: intensidad, magnitud, extensión, durabilidad y riesgo de ocurrencia. Diferenciar impactos espaciales y temporales.

- **Auditoria Ambiental**

Se concentra en dos elementos: i) el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, y las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial; ii) La naturaleza y alcance de los efectos ambientales. El resultado de la auditoria, suele contener un Plan de Acción Correctivo, ó la solicitud de iniciar programas dirigidos a cumplir las políticas de Banco Mundial.

- **Formulación y Diseño de medidas**

Identificación y tipo de la medida. Impacto al cual va dirigido. Descripción de la medida a nivel de ingeniería básica y definición de cuándo y dónde aplicarlas. Vinculación con otras medidas. Costo estimado. Ente responsable de su aplicación

- **Marco de Política de Reasentamiento**

Identifica las disposiciones institucionales y establece los criterios de diseño que serán utilizados en cada uno de los sub proyectos.

- **Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas**

Tiene por objeto garantizar que las obras concesionadas no ocasionen daño a la cultura y a los pueblos indígenas y que los beneficios sean compatibles con su cultura

LIMA, 08 ENE 2007

Manuel Reategui I
Notario-Abogado
Lima, Perú

• **Plan de divulgación y consultas públicas**

Divulgación de información sobre las características del proyecto y las conclusiones del EIA, y programación de la divulgación y consultas públicas durante el desarrollo del proyecto.

• **Plan de Gestión Ambiental y Social**

Integración de medidas en un Plan con el fin de prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos ambientales. Inserción en el cronograma del proyecto.

• **Plan de Supervisión**

Definición del personal requerido, vinculaciones, funciones de la empresa supervisora, cronograma, formatos para el seguimiento, metodología de monitoreo, sitios, periodicidad.

• **Otros Planes y/o Programas**

Se deberá proponer planes y/o programas que contribuyan a desarrollar una adecuada gestión socio-ambiental durante la ejecución y operación del proyecto.

L

